

Organiza:



Apoya:



Aupicia:



## BASES Concurso Nacional de Fotografía

### “Vivir en el campo: *Mujeres Rurales en imágenes*”

Declarado de Interés Turístico por el Ministerio de Turismo y Deporte (Res.2256/13)  
Declarado de Interés Ministerial por el: Ministerio de Desarrollo Social (Res. 214/2014),  
Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (Res.174/2004 ) y por el Ministerio de Industria,  
Energía y Minería (Res. 107/14)

#### 1. Antecedentes

El presente concurso fotográfico llamado: “**Vivir en el campo: *Mujeres Rurales en imágenes***”, es organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres-MIDES (INMUJERES-MIDES), apoyado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y por el Centro de Fotografía de Montevideo (CdF) de la Intendencia de Montevideo, y auspiciado por el Ministerio de Turismo y Deporte (MTyD), el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) y UTE.

Este concurso tiene como objetivo visibilizar y realizar un reconocimiento de las situaciones cotidianas de las mujeres rurales uruguayas, sus derechos, necesidades y las dificultades que enfrentan diariamente.

El 15 de marzo de 2007 fue promulgada la Ley 18.104 de Promoción de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre hombres y mujeres la cual declara de interés general las actividades orientadas a la igualdad de género y obliga al Estado a adoptar las medidas necesarias para su aplicación. Asimismo le otorga al INMUJERES-MIDES el cometido de diseñar el Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIODNA), aprobado por el Poder Ejecutivo el 15 de mayo de 2007 a través del Decreto 291/07, en el cual los organismos de la Administración Central figuran como responsables de acciones.

Las acciones 13.2 “*Apoyar el desarrollo de propuestas culturales que recuperen las historias de vida y los aportes de las mujeres a la Sociedad Uruguayas*” y la 26.6 “*Hacer visible el aporte económico de las mujeres rurales y urbanas a la economía del país*” del PIODNA, son las que enmarcan este concurso y le dan el encuadre institucional correspondiente.

Organiza:



Apoya:



Aupicia:



La Asamblea General de Naciones Unidas ha reconocido *“la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural”*. Expresando además que *“Las mujeres rurales desempeñan un papel fundamental en las economías rurales de los países desarrollados y en desarrollo. En la mayor parte del mundo en desarrollo participan en la producción de cultivos y el cuidado del ganado, proporcionar alimentos, agua y combustible para sus familias y participan en actividades no agrícolas para diversificar los medios de subsistencia de sus familias. Además, llevan a cabo las funciones vitales en el cuidado de los niños, los ancianos y los enfermos”*.

En este marco el INMUJERES-MIDES, con el apoyo del MGAP y del CdF, y con el auspicio del MTyD, MIEM y UTE lanzan este concurso fotográfico a modo de reconocimiento a las mujeres rurales uruguayas reflejando las situaciones de la vida cotidiana, visibilizando el trabajo no remunerado y mucho menos reconocido, que significan un aporte fundamental en el sostén de las familias, la comunidad y la economía del país.

## 2. Características del llamado

**2.1 Objetivo:** Las fotografías presentadas a este concurso serán un reconocimiento a las mujeres rurales uruguayas. Contribuirán a visibilizar la cotidianeidad de este colectivo de mujeres de nuestro país y contribuirán a la concientización sobre los derechos de estas mujeres. Podrán mostrar cómo viven, qué tareas realizan o qué actividades son representativas de las mujeres rurales. Las fotografías podrán ser tomadas en cualquier parte del territorio nacional.

**2.2 Tema:** Mujeres que residan permanentemente en el medio rural de cualquier parte del país. Los trabajos deberán ajustarse al tema propuesto reflejando la cotidianeidad de las mujeres rurales. Las fotografías deben contemplar cualquier aspecto de la vida cotidiana de las mujeres y el aporte que realizan diariamente a la economía doméstica y del país: tareas de mantenimiento de la vida familiar rural, culturales, comunitarias, de toma de decisiones, tareas vinculadas a la producción: como productoras (pesca, ganadería, avicultura, agricultura, apicultura, acuicultura, artesanías, etc.), mujeres asalariadas rurales o zafrales, o cualquier otra forma de actividad productiva.

Organiza:



Apoya:



Aupicia:



**2.3 Participantes:** El/la fotógrafo/a deberá ser mayor de edad. No es un requisito excluyente ser profesional de la fotografía (entendiéndose por profesional aquel que vive exclusivamente de ese trabajo).

### 3. Generalidades de Concurso

Tipo de Presentación	En papel y en formato digital (CD o DVD)
Cantidad de Fotografías	Presentar un mínimo de 2 y un máximo de 4 fotos
Participantes	Mayores de 18 años
Temática	Mujeres Rurales Uruguayas
Otros de interés	<p>La sola presentación al concurso implica el conocimiento y la plena aceptación de la totalidad de las disposiciones de las presentes bases. El/la concursante asumirá todas las responsabilidades legales por el contenido de sus imágenes y textos proporcionados en forma exclusiva.</p> <p>El/la concursante acepta ceder a título gratuito a INMUJERES-MIDES los derechos de reproducción, promoción, difusión y comunicación pública, en todas las posibles modalidades y soportes existentes o futuros, sin límites en el tiempo de las obras fotográficas que resulten premiadas con el fin de promover, difundir, comunicar derechos de las mujeres y en especial de las mujeres rurales, por cualquier medio de difusión y en los diferentes soportes que se estimen convenientes, mencionándose en todos los casos el nombre del/la autor/a, así como el nombre y año del presente concurso.</p>

**4. Inscripción:** La inscripción es totalmente gratuita y se realizará automáticamente al presentar y/o enviar las fotografías. El costo de envío corre íntegramente a cargo del o la concursante, sin derecho a reembolso alguno por este concepto.

**5. Admisión de Fotografías:** No se aceptarán fotografías que se incluyan en los siguientes ítems: 1. que hayan sido presentadas, premiadas y/o publicadas

Organiza:



Apoya:



Aupicia:



en otras instancias nacionales o extranjeras; 2. que no hayan sido tomadas en Uruguay; 3. que no hayan sido tomadas por el/la autor/a que las presenta, es decir que los derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del concurso; 4. miembros del jurado o parientes directos (hasta segunda línea de consanguinidad o afinidad), y 5. haber sido tomadas de originales de otros autores, ni de páginas web, ni de publicaciones impresas.

**6. Requisitos técnicos:** Se admitirán fotografías originales, tal cual fue tomada, sin postproducción (sin retoques, ej. photoshop); pudiendo ser en color, blanco y negro, sepia, virados, etc. **El límite es de 4 fotografías por participante, pudiendo ser unitarias o conformando series. Presentación en papel tamaño 30 x 45 y en formato digital jpg a 300 dpi**

**7. Presentación de las fotografías:** Cada imagen o secuencia de imágenes deberá presentarse con un nombre y una descripción de la misma, indicando el lugar y la fecha donde fue tomada. Los trabajos (en papel y digital) deberán ser presentados y/o enviados en un sobre cerrado con los datos del participante en la parte exterior del mismo y con la leyenda: “Concurso Nacional de Fotografía: “Vivir en el campo: *Mujeres Rurales en imágenes*” a INMUJERES-MIDES, **Maldonado 1478. Montevideo.**

**El sobre de presentación debe incluir: las fotografías en papel y en soporte digital y la ficha de participación correspondiente a cada fotografía (descargarla en [www.inmujeres.gub.uy](http://www.inmujeres.gub.uy)).** Cada una de las fotografías presentada deberá estar acompañada de su correspondiente ficha de participación, sino quedará automáticamente fuera de concurso. Se valorará particularmente que las fotografías sean tomadas en distintas localidades del país.

**8. Obligaciones:** La sola presentación al concurso implica el conocimiento y la plena aceptación de la totalidad de las disposiciones de las presentes bases. El/la concursante asumirá todas las responsabilidades legales por el contenido de sus fotografías en forma exclusiva. En tal sentido, declara que es autor/a de la obra que envía y que las fotografías han sido obtenidas con el consentimiento de las personas que aparecen en ellas y que dichas personas son mayores de edad o que los/as responsables han dado su consentimiento, y por lo tanto, aceptan las condiciones del envío al presente concurso. Esta autorización deberá constar en la ficha de presentación correspondiente a cada fotografía.

Organiza:



Apoya:



Auspicia:



**9. Derechos de autor y propiedad intelectual:** El/la concursante se hará responsable de las reclamaciones que en cualquier momento pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de las obras remitidas al presente concurso. El/la concursante acepta ceder a título gratuito a INMUJERES/MIDES los derechos de reproducción, promoción, difusión y comunicación pública, en todas las posibles modalidades y soportes existentes o futuros, sin límites en el tiempo de las obras fotográficas que resulten premiadas. INMUJERES-MIDES podrá en forma individual o en conjunto con las organizaciones que auspician y/o apoyan este concurso así como con otras organizaciones o Instituciones, utilizar las imágenes premiadas con el fin de promover, difundir, comunicar derechos de las mujeres y en especial de las mujeres rurales, por cualquier medio de difusión y en los diferentes soportes que se estimen convenientes, mencionándose en todos los casos el nombre del/ la autor/a, así como el nombre y año del presente concurso.

**10. Jurado:** El jurado estará integrado por:

Rosana Montequin, Ministerio de Turismo y Deporte

Marisel Fariello, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca

Daniel Sosa, Centro de Fotografía de Montevideo-IM

Inés Filgueira, Ministerio de Desarrollo Social.

Vanesa Olivero, Instituto Nacional de las Mujeres-MIDES

Los criterios seguidos por el Jurado para la elección de las fotografías ganadoras serán los de calidad, originalidad, creatividad de las fotografías presentadas y el ajuste al tema del concurso. Luego de evaluada las fotografías presentadas el resultado será inapelable. El Jurado se reserva el derecho de declarar el concurso desierto.

**11. Selección de Fotografías:** El fallo del jurado será inapelable y se hará público en el mes de Junio de 2014, a través de la página web de INMUJERES-MIDES y de todos los medios de comunicación que se consideren pertinentes por parte de las Instituciones participantes. Con anterioridad se comunicará individualmente a las personas premiadas.

**12. Entrega de premios:** La entrega de premios se realizará en el mes de Junio de 2014.

Organiza:



Apoya:



Aupicia:



**13. Exposición:** Se realizará una exposición con las fotografías seleccionadas por el tribunal. Sin exclusión serán incluidas en la muestra todas las fotografías premiadas.

La muestra comenzará en Montevideo en lugar a definir y luego continuará de forma itinerante por distintos departamentos del país durante el año 2014/2015. A través de la web de INMUJERES-MIDES así como de otros medios de comunicación que estos organismos consideren pertinentes, se informará del itinerario que irá realizando la exposición.

#### **14. Premios:**

**PRIMER PREMIO: U\$ 25000 (pesos uruguayos) + Diploma.**

**SEGUNDO PREMIO: U\$ 18000 (pesos uruguayos)+ Diploma.**

**TERCER PREMIO: U\$ 12000 (pesos uruguayos)+ Diploma.**

**CUARTO PREMIO: U\$ 5000 (pesos uruguayos)+ Diploma.**

**Se otorgarán a su vez 5 Menciones especiales: correspondiente a un premio de U\$ 3000 (pesos uruguayos) + Diploma cada una.**

En virtud a lo dispuesto por el artículo 16 del Título 7 del Texto Ordenado de 1996 la cesión de derechos de uso y goce así como la cesión de derechos de autor, constituyen rentas comprendidas en el IRPF, siempre que el cedente no sea contribuyente de IRAE.

En consecuencia, el premio que involucra el presente concurso, representa la contraprestación por los derechos cedidos al INMUJERES.

**Conforme al artículo 39 del Decreto N° 148/007 de 26.04.2007 y al 40 del mismo Decreto, corresponde realizar la retención del 7% a la suma pagada como premio.**

**15. Aceptación:** La participación en este concurso supone la plena aceptación de todos y cada uno de los puntos de estas bases y del fallo inapelable del jurado. Por cualquier consulta podrán dirigirse al correo electrónico: [dtginmujeres@mides.gub.uy](mailto:dtginmujeres@mides.gub.uy)

**16. Plazo para entrega:** La fecha límite para la presentación de las fotografías es el día **Lunes 28 de Abril de 2014, hasta las 17 horas, en Maldonado 1478 (INMUJERES-MIDES), Montevideo.**

Organiza:



Apoya:



Aupicia:



Aquellas personas que hagan envíos desde el interior del país, deberán prever que el envío llegue el 28 de Abril a la dirección y hora indicadas. No se admitirán fotos que lleguen con posterioridad a las mismas.